

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SKY-MANABI CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A.,
CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.**

En el cantón Guayaquil, a las 11h00 a.m. del día 4 de Febrero del año 2019, en el piso 21, oficina 2105 del Edificio "THE POINT" ubicado en el solar 8-1 de la Mz. 8, en el Barrio Puerto Santa Ana, parroquia Tarquí de esta ciudad, se reúnen las accionistas de la compañía **SKY-MANABI CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A.**, contando con la concurrencia de las siguientes socios:

1) JAIME ALFREDO PORTALUPPI MENA, quien comparece por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas una acciones, ordinarias, nominativas, cada una de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, liberadas, representativas de 401 votos a los que tiene derecho el citado accionista; y, vía telefónica **2) RAFAEL PORTALUPPI FERNANDES**, quien comparece por sus propios derechos, propietario de trescientas noventa y nueve acciones, ordinarias, nominativas, cada una de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, liberadas, representativas de 399 votos a los que tiene derecho el citado accionista. Se deja constancia que previa a la instalación de esta junta, se efectuó con fecha 21 de enero del 2019, la convocatoria al Sr. Comisario de la compañía, C.P.A. **Marlon Garcia Bohórquez**, conforme consta de la recepción de dicha convocatoria, la misma que formará parte del expediente de esta junta. Por decisión de los accionistas, esta Junta será presidida por la titular, señor Rafael Portaluppi Fernandes, Presidente de la Compañía, actuando como Secretario Ad-Hoc, el accionista Jaime Portaluppi Mena.

A continuación Rafael Portaluppi Fernandes, Presidente de la Junta solicita que el Secretario Ad-Hoc en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, el número de acciones que poseen y los votos a los que tienen derecho, para cumplir con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, dicho enlistamiento formará parte del expediente de la presente Junta. Como se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, equivalente a US\$800,00, representados por las referidas 800 acciones, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2018.**
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Balance, el estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018.**
- 3.- Conocer y resolver sobre el posible destino de las utilidades obtenidas durante el año 2018.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del año 2019.**

Toma la palabra el Señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **primer** punto del orden del día. El señor Secretario Ad-hoc da cumplimiento a lo ordenado y manifiesta:

"1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2018."

A continuación, el Secretario procede a dar lectura de los citados Informes, los cuales formarán parte del expediente de la presente junta. Posteriormente, toma la palabra Rafael Portaluppi Fernandes, accionista de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los citados Informes se concluye que éstos reúnen todos los requisitos legales y

reglamentarios exigidos para esta clase de documentos, por lo que mociona su respectiva aprobación. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Previa a la realización de la votación el Secretario Ad-Hoc de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstención o voto blanco, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de accionistas del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera: **RAFAEL PORTALUPPI FERNANDES, VOTA A FAVOR**, propietario de trescientas noventa y nueve acciones (399) acciones las cuales representan 399 votos a favor. Se deja constancia que el socio, **JAIME PORTALUPPI MENA, NO VOTA**, por cuanto es Administrador de la compañía y quien ha elaborado el Informe del Administrador.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 399 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, no votando el Administrador Jaime Alfredo Portaluppi Mena, por la prohibición legal expresa y categórica del Art. 243 de la Ley de Compañías **RESUELVE:** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018.

Luego, toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **segundo** punto del orden del día. El señor Secretario Ad-hoc da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta:

“2.-Conocer y resolver sobre la presentación del Balance, el estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018.”

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura de los citados estados financieros, mismos que formarán parte del expediente de la presente Junta y que evidencian que la compañía no obtuvo utilidades durante el periodo.

Posteriormente, toma la palabra Rafael Portaluppi Fernandes, accionista de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión del Balances y demás documentos financieros, los cuales han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera: **RAFAEL PORTALUPPI FERNANDES, VOTA A FAVOR**, propietario de trescientas noventa y nueve acciones (399) acciones las cuales representan 399 votos a favor. Se deja constancia que la socia, Se deja constancia que el socio, **JAIME PORTALUPPI MENA, NO VOTA**, por cuanto es Administrador de la compañía y quien ha elaborado el Balance y demás documentos.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 399 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, no votando el Administrador Jaime Alfredo Portaluppi Mena, por la prohibición legal expresa y categórica del Art. 243 de la Ley de Compañías **RESUELVE:** Aprobar el balance, el estado de pérdidas y ganancias; y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

En cuanto al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El señor Secretario Ad-hoc da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta:

“3.- Conocer y resolver sobre el posible destino de las utilidades obtenidas durante el año 2018.”

Al respecto toma la palabra el presidente de la Junta Rafael Portaluppi Fernandes, quien mociona a la junta que la empresa, durante el ejercicio fiscal del año 2018, no ha obtenido utilidades por lo que no habrían utilidades a distribuir por lo que propone directamente entrar a votación y cerrar este punto del orden del día, por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera: **RAFAEL PORTALUPPI FERNANDES, VOTA A FAVOR**, propietario de trescientas noventa y nueve acciones (399) acciones las cuales representan 399 votos a favor. Se deja constancia que la socia, Se deja constancia que el socio, **JAIME PORTALUPPI MENA, NO VOTA**, por cuanto es Administrador de la compañía y quien ha elaborado el Balance y demás documentos. Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 399 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, no votando el Administrador Jaime Alfredo Portaluppi Mena, por la prohibición legal expresa y categórica del Art. 243 de la Ley de Compañías **RESUELVE**: Dar por conocido la no existencia de utilidades durante el ejercicio del 2018.

Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **cuarto** punto del orden del día. El señor Secretario Ad-hoc da cumplimiento a lo ordenado y manifiesta:

“4.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del año 2018.”

Toma la palabra el accionista Jaime Portaluppi Mena, quien mociona para ejercer dicho cargo al actual comisario, C.P.A. C.P.A. Marlon Garcia Bohórquez, por la eficacia demostrada. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera: **RAFAEL PORTALUPPI FERNANDES, VOTA A FAVOR**, propietario de **399** acciones, las cuales representan **399** votos, **JAIME PORTALUPPI MENA, VOTA A FAVOR**, propietario de cuatrocientas un (401) acciones las cuales representan 401 votos. Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE**: Reelegir al C.P.A. C.P.A. Marlon Garcia Bohórquez como Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del año 2019.

Formarán parte del expediente de esta junta: i.-Enlistamiento de los accionistas asistentes a la junta; ii.-Informes del administrador y comisario; iii.- El Balance, el estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018, iv.- Convocatoria al comisario de la compañía, C.P.A. C.P.A. Marlon Garcia Bohórquez. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, con las accionistas con quienes se inició, quienes leen esta acta, aprobándola y firmándola y concluye la junta a las 12H00 p.m.



JAIME PORTALUPPI MENA
PRESIDENTE DE JUNTA
ACCIONISTA

p/p

RAFAEL PORTALUPPI FERNANDES
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA
ACCIONISTA